

REPUBLICA DE CHILE
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDÍA

DECRETO N° **2520** /2011

ARICA, **26 ABR 2011**

EXENTO

VISTOS:

- a) **Memorandum N° 517**, de fecha 11 de Abril del 2011, de Relaciones Públicas, que solicita aprobar el programa "UNA COMUNIDAD INFANTIL CON ALEGRÍA".
- b) **Registro de Correspondencia Interna N° 5543**, de fecha 20 de Abril del 2011, del Administrador Municipal.
- c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**UNA COMUNIDAD INFANTIL CON ALEGRÍA**", que se detalla a continuación:

I. ANTECEDENTES GENERALES	
1.1. NOMBRE	: " UNA COMUNIDAD INFANTIL CON ALEGRÍA "
1.2. EJECUTA	: Ilustre Municipalidad de Arica, a través de Relaciones Públicas.
1.3. LUGAR	: Avda. Santiago Arata s/n
1.4. FECHA	: Abril -Mayo
1.5. PARTICIPANTES	: Toda la Comunidad Infantil de Arica.
II. OBJETIVOS	: Contribuir a la integración, recreación y alegría con diferentes personajes del mundo de la fantasía en forma gratuita a toda la comunidad infantil donde disfrutaran una tarde llena de risas.
III. RECURSOS INVOLUCRADOS	: 3.1 Recursos Humanos: Alcalde de Arica Relaciones Públicas Desarrollo Comunitario Dirección de Turismo Dirección de Aseo y Ornato
IV. REQUERIMIENTOS	: 4.1. Contratación servicios: - Contratación de don Eleodoro Andrés Godoy Salinas, RUT. 13.750.490-7, con Domicilio Avda. Estación N° 9 Los Vilos, por funciones circense CIRCO Real España, (5 funciones para 800 personas c/u.). Show Infantil con distintas personajes del mundo de la fantasía Valor \$ 2.500.000.- Exento de Iva
	:

CUADRO DE IMPUTACION

CONCEPTO	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROG.	MONTO \$
- Contratación de don Eleodoro Andrés Godoy Salinas , RUT. 13.750.490-1, con Domicilio Avda. Estación N° 9 Los Vilos, por funciones circense Circo Real España , (5 funciones para 800 personas c/u.). Show Infantil con distintas personajes del mundo de la fantasía	22.08.011.010	Producciones de eventos para terceros (sumaalzada)RR.PP.	SP. N° 5 Programa Recreacionales	\$ 2.500.000.- Exet. de Iva
		TOTAL		\$2.500.000.-

El monto del Programa es de \$2.500.000.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, RR.PP. y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

WSM/DPC/CCG/nqg.-



WALDO SANKAN MARTINEZ
ALCALDE DE ARICA